



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.127

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA. EXP: 15012021-018.

PARTES: OPERADOR, PROPIETARIO Y ARMADOR, MOTO ACUÁTICA Y DEMÁS PARTES INTERESADAS EN LA PRESENTE INVESTIGACION.

AUTO: DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: DAR INICIO A UNA INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA, POR HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA _____.

PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, veinte (20) de diciembre de 2021

**AUTO DE APERTURA
SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA**

Mediante reporte de novedades de fecha 19 de diciembre del año 2021, suscrito por el señor TS23 VICTOR BEJARANO, en calidad de funcionario a bordo de la Torre de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial de San José, quienes por intermedio de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO, conocen de un incidente con una moto acuática en Playa Blanca, donde presuntamente se lesiona a una menor de edad con la motonave, y se establece que:

“Siendo las 15:29R se recibe mensaje vía whatsapp, donde Guardacostas Cartagena solicita información del nombre de la embarcación de la matrícula CP05-0244-A. Se solicita información al encargado de la Bodeguita (TS Gallo Luis y funcionaria de turno en la Bodeguita, Inspectora Miladis Licon) confirmando MN EL NIÑO MAX; dado a que al parecer en dicha motonave viene de regreso a Cartagena un turista implicado en un accidente en Playa Blanca, en el cual resultó afectada una niña por golpe en la cabeza con una motonáutica piloteada por el señor Francisco Antonio Pineda de la ciudad de Medellín. Siendo las 16:36R, se recibe vía celular información del señor Richard Marimon (jefe seguridad de la Bodeguita), reportando que el incidente con la niña 15 años, se la reporto la Señora Janeth Caraballo cel. 3126920690 desde Playa Blanca. 16:29R acuerdo a audio recibido del funcionario en turno de la Bodeguita, manifiesta que la víctima responde al nombre de DAYANA CLARO GUEVARA de 15 años de edad. Manifiesta además que el responsable abordo una lancha y regreso rápido a Cartagena, para lo cual se difunde la información a los puestos de control de la Dirección General Marítima y Guardacostas con el fin de interceptar la lancha con el turística en mención. 16:30R, Guardacostas intercepta la lancha y personal de policía nacional procede a la captura del turista que golpeo con el jet sky a la niña y trato de huir en la embarcación EL NIÑO MAX matrícula CP-05-0244-A. Se reporta que la niña fue trasladada al Hospital de Bocagrande inconsciente.”.(Cursiva fuera del texto original).

Así mismo que, la joven accidentada fue trasladada vía marítima por otra embarcación y escoltada por la Unidad de Guardacostas hasta un centro hospitalario de la ciudad.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 27 y 35 del Decreto Ley 2324 de 1984, y lo señalado en la Resolución MSC.255(84) (adoptada el 16 de mayo de 2008), por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional, la cual ha definido como siniestro marítimo, aquel evento que ha tenido como resultado .1) la muerte o lesiones graves de una persona, causadas por las operaciones de un buque o en relación con ellas; esta Capitanía de Puerto ORDENA dar inicio a una Investigación de carácter Jurisdiccional por SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA, con el propósito de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos y determinar la posible responsabilidad y el avalúo de daños; y en tal virtud, se ordena la práctica de las siguientes pruebas:

1. Allegar reporte de novedades suscrito por la Torre de Control de Tráfico Marítimo de San José de fecha 19 de diciembre del año 2021. Téngase como prueba.
2. Solicitar informe de novedades y/o copia de la queja o querrela presentada ante la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO.



3. Ordenar a la Estación de Guardacostas de Cartagena, aportar copia del acta de Protesta de la atención del siniestro marítimo de lesiones graves ocurridos el día 19 de diciembre del año 2021, en Playa Blanca, zona del corregimiento de Barú.
4. Solicitar al Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Cartagena los Certificados estatutarios de la moto acuática involucrada en el siniestro marítimo de lesiones graves a una persona, permiso de operación y copia de resolución de afiliación a empresa, por hechos ocurridos el día 19 de diciembre del año 2021, en Playa Blanca, zona del corregimiento de Barú.
5. Solicitar al centro médico Hospitalario (Hospital de Bocagrande), copia de la epicrisis y/o Historial médico de la menor lesionada por hechos ocurridos el día 19 de diciembre del año 2021, en Playa Blanca, zona del Corregimiento de Barú.
6. Solicitar al propietario de la moto acuática, acta de protesta e información de identificación y contacto del administrador y operador para el día de los hechos.
7. Allegar el estado de meteorológico de la zona de Islas del Rosario y Playa Blanca, emitido por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, para el día de los hechos hoy sujetos a investigación.
8. Practíquense todas las demás pruebas que sean conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena